

Yo Leonhartiz de Espina, Servidor del Rey,  
nuestro señor: Oficial mayor de mara de  
segura Laquigra de su señoría de Camara de  
laque se sienten en Curia de suprenoria  
seco = Certificado de que ante los señores de  
Crestañilla de Madrid En el día del mes  
de mayo año de mil e passado se se represente  
año de mil e seie e tres e seie e tres: bar  
to Lome Alvarez de Prado En nombre de la  
ciudad de Murcia por actio que presento  
= dixo que estando suprase En quietud e paupia  
Causacion de los señores de Almotacen e  
Correduras de la ciudad de Murcia de tres  
cientos años a esta parte. Por merced del  
señor Rey don Alonso de sucesores pre  
de sus sucesores a simon y casta era a un  
don Miguel de aroz tiguís el dño de la  
tilla de Xaca En el reino de aragon Por  
el conseyo de su señoría de la camara librado  
e mandado que de lo proveyo de la dha  
renta de Almotacen se se pagasen  
cinquenta e cinco mil e quinientos e  
veinte e tres maravedís = e a martin de mallea  
e a Pedro seso e a los herederos de una línea  
de aragon e a un e de los aruandos e a un e  
de aragon e de su señoría. Cantidad de  
de tres e de los señores de Almotacen e de  
duas e de la camara de Murcia e de  
de la camara de Murcia e de la camara de Murcia  
e de la camara de Murcia e de la camara de Murcia